



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, Decana de América)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CUARTO CRONOGRAMA RATIFICACIÓN DOCENTE 2023
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FECHAS	FASES
Hasta el 5 de diciembre de 2023	Recepción de solicitudes de ratificación docente, dirigidas al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (ingresar sus documentos en PDF a través del Sistema de Gestión Documental (SGDFD))
6 de diciembre de 2023	Remisión de Expedientes a la Comisión respectiva
7 al 13 de diciembre de 2023	Evaluación de expedientes por la Comisión Permanente
14 de diciembre de 2023	La Comisión Permanente remite el Informe Final al Decano
20 de diciembre de 2023	Sesión del Consejo de Facultad para ratificación o no ratificación de docentes
22 de diciembre de 2023	Resolución de Decanato con los resultados
27 de diciembre de 2023	Publicación de resultados en la página web
28 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024	Presentación de recursos de Apelación
08 de enero de 2024	Remisión de expedientes a Secretaría General

Cabe señalar que el Oficio Circular N° 111-2020-VRAP-UNMSM señala que teniéndose presente que el país y el mundo asiste a un régimen de excepción como consecuencia de la pandemia del COVID-19, en el marco de las atribuciones conferidas por Resolución Rectoral N° 04935-R-16 que aprueba el Reglamento de Evaluación para Ratificación Docente, debe adoptarse las medidas que se precisan a continuación sobre la presentación del certificado médico y aplicación de la tabla de calificación con el objetivo de viabilizar el proceso de ratificación:

- a. **El certificado médico se sustituirá por una declaración jurada** del docente en el que manifieste que se encuentra en buen estado de salud física y mental, una vez que se supere el régimen de excepción, este requisito será cumplido presentando el respectivo certificado médico ante el Decano, conforme al inciso d) artículo 10° de la R.R. N°04935-R16.
- b. **La tabla de calificación** que figura en la R. R. N° 04935-R-16 será de aplicación para los procesos de ratificación que se produzcan durante el año 2020.

Teniendo en cuenta que se mantienen las mismas condiciones por la emergencia nacional, lo señalado por el Oficio Circular N° 111-2020-VRAP-UNMSM **se mantiene vigente** para la **ratificación docente 2023**.